

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

62**MADRID NÚMERO 46****EDICTO**

Don Pedro Sáenz Pastor, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 46.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1.029 de 2015, instados por la procuradora doña Lorena Martín Hernández, en nombre y representación de don Félix Montero Martínez, contra don Víctor Pérez Lozano, en reclamación de 100.000 euros, en los que se ha dictado en fecha 15 de septiembre de 2016 sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora doña Lorena Martín Hernández, en representación de don Félix Montero Martínez, contra don Víctor Pérez Lozano, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 100.000 euros, más el interés legal desde la fecha de presentación de la demanda.

Se imponen las costas del procedimiento a la parte demandada.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 2540-0000-04-1029-15 de este órgano. Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria, deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando en el campo “beneficiario” Juzgado de primera instancia número 46 de Madrid, y en el campo “observaciones o concepto” se consignarán los siguientes dígitos 2540-0000-04-1029-15.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Víctor Pérez Lozano y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/39.777/16)

